



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

RESOLUCIÓN

La Agencia Española de Protección de Datos plasmó, en su Plan Estratégico 2015-2019, su voluntad de que los responsables del tratamiento alcancen un elevado cumplimiento de las obligaciones que la normativa de protección de datos les impone, fomentando una cultura de la protección de datos que suponga una clara mejora de la competitividad, compatible con el desarrollo económico.

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos) (DOUE L 119/1, 04-05-2016) (en adelante, RGPD), proporciona un marco modernizado y basado en la rendición de cuentas para la protección de los datos en Europa.

En tal sentido, el artículo 5, apartado 2, del Reglamento (UE) 2016/679, establece expresamente el principio de responsabilidad proactiva, según el cual el responsable del tratamiento será responsable del cumplimiento (y capaz de demostrarlo) de los siguientes principios relativos al tratamiento:

- Los datos personales serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado (Licitud, lealtad y transparencia).
- Los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines; de acuerdo con el artículo 89, apartado 1, el tratamiento ulterior de los datos personales con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos no se considerará incompatible con los fines iniciales (limitación de la finalidad).
- Los datos personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados (minimización de datos).



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

- Los datos personales serán exactos y, si fuera necesario, actualizados; se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan (exactitud).
- Los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personales; los datos personales podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, de conformidad con el artículo 89, apartado 1, sin perjuicio de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el presente Reglamento a fin de proteger los derechos y libertades del interesado (limitación del plazo de conservación).
- Los datos personales serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas (integrada y confidencialidad).

En síntesis, el principio de responsabilidad proactiva exige una actitud consciente, diligente por parte del Ayuntamiento de Isla Cristina frente a todos los tratamientos de datos personales que lleven a cabo.

En tal sentido, el Ayuntamiento de Isla Cristina aboga por una política proactiva de cumplimiento, en pos de conseguir que en el desarrollo de sus fines se respete de forma activa el derecho fundamental a la protección de datos.

En consecuencia, se elabora el documento con el objeto de establecer la Política del Ayuntamiento de Isla Cristina en relación con el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	30/06/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	30/06/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación d65ae97a6c5e43019cb8c7cd5ac83fb001			
URL de validación https://sedesimplificad03.abisccloud.com/absis/rdl/rax/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos			
Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1271 - Fecha Resolución: 30/06/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (DOUE L 119/1, 04-05-2016), y en la normativa española de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica, sus normas de desarrollo y la legislación sectorial específica).

Con base en lo anterior, vista la propuesta formulada por la empresa Tic4you, contratada al efecto, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.a) y s) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la Política de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina.

Lo que mando y firmo en Isla Cristina, a fecha y firma electrónica

EL ALCALDE

**ANTE MÍ,
LA OFICIAL MAYOR – SECRETARIA
(Dto. sust. 31/12/2013)**

Fdo. Genaro Orta Pérez

Fdo. María Dolores Muñoz Mena

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ 30/06/2021 | ALCALDE

Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA 30/06/2021 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d65ae97a6c5e43019cb8c7cd5acbc83fb001

URL de validación <https://sedesimplicia03.abstiscloud.com/absis/rdl/rax/ldlarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1271 - Fecha Resolución: 30/06/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

ANEXO

1. OBJETO

En virtud de lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD-GDD) así como en la demás normativas vigentes de referencia en la materia, el Ayuntamiento de Isla Cristina desea poner en conocimiento de los interesados, así como de los usuarios del sitio web www.islacristina.org, la Política de Protección de Datos en lo que al tratamiento de los datos se refiere de aquellas personas que suministren sus datos personales.

El contenido de esta política de protección de datos es comunicado por el Ayuntamiento de Isla Cristina dentro de sus competencias como responsable del tratamiento.

Esta política es complementaria a cuantos textos informativos y cláusulas de consentimiento sean necesarios para la prestación del servicio a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Isla Cristina.

El interesado, en caso de disconformidad con lo descrito en esta Política de Protección de Datos, no podrá acceder ni utilizar servicio alguno prestado por el Ayuntamiento de Isla Cristina y que requiera el tratamiento de algún dato personal.

Asimismo, el usuario queda informado de que esta política será de aplicación subsidiaria de aquellas otras que, sobre la misma materia, se establezcan con carácter especial y/o particular y sean comunicadas al interesado, sin carácter limitativo, quedando la presente política como complementaria de las anteriores en aquello que no se contradiga.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Responsable de tratamiento: Ayuntamiento de Isla Cristina.

Domicilio: Av. del Carnaval, 152 - 21410.

Localidad: Isla Cristina.

C.I.F.: P2104200G.

Teléfono: 959343585.

Correo electrónico: ayuntamiento@isla-cristina.org.

3. DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al art. 37 del RGPD y al art 34 de la LOPD-GDD, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico dpd@tic4you.es.

4. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

Para interesados o usuarios menores de 14 años, en los supuestos en los que se requiera el consentimiento del interesado, queda prohibido el uso de los servicios que requieran un registro de identificación o autenticación, siempre y cuando no se haya recabado la autorización expresa por parte del padre/madre/tutor/representante legal.

Firma 2 de 2

30/06/2021 | ALCALDE

GENARO ORTA PÉREZ

Firma 1 de 2

30/06/2021 | SECRETARÍA

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [d65ae97a6c5e43019cb8c7cd5acb83fb001](https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/ral/lanx/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051)

URL de validación <https://sede.simplifica03.abisccloud.com/absis/ral/lanx/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1271 - Fecha Resolución: 30/06/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Metadatos



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

5. OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los datos solicitados por el Ayuntamiento de Isla Cristina, tanto en soporte papel como en soporte digital o formularios web, son con carácter general obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente, el Ayuntamiento de Isla Cristina podría no prestar de manera parcial o total el servicio requerido, sin perjuicio de que, en caso del portal web, pueda visualizar libremente el contenido del sitio.

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El Ayuntamiento de Isla Cristina tratará la información que facilite el usuario conforme a las finalidades descritas en su [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

7. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Con carácter general, los datos personales proporcionados se conservarán mientras el interesado no solicite su supresión o cancelación y siempre que resulten adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario para los fines para los que sean tratados. Igualmente serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

De la misma manera, y en su condición de administración pública, le informamos que sus datos también podrán ser conservados de manera indefinida a efectos estadísticos, históricos y científicos, salvo los casos en los que se contemple lo contrario en la legislación vigente.

Se garantiza un tratamiento de datos lícito, leal y transparente.

En el caso de videovigilancia, le comunicamos que la información se suprimirá transcurrido un mes desde la toma de imágenes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y/o Juzgado y Tribunales, en base al art.22 LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

8. LEGITIMACIÓN O BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

La base jurídica para el tratamiento de los datos recogidos por el Ayuntamiento de Isla Cristina, será la siguiente:

En el caso de la recogida de datos a través de los canales de contacto habilitados en el sitio web, incluidos los formularios de contacto, la base jurídica para el tratamiento de los datos es la de recabar el consentimiento del interesado o usuario para el tratamiento de sus datos. Para ello, en cada formulario se incluirá una casilla de verificación en el que se solicitará dicho consentimiento, informando de la existencia del aviso legal y de la presente Política de Protección de Datos y facilitando el acceso a ambas.

En el caso en que exista una relación contractual o pre-contractual entre el Ayuntamiento de Isla Cristina y el interesado, la base jurídica para el tratamiento de los datos facilitados

Firma 1 de 2	MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA	30/06/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	30/06/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación d65ae97a6c5e43019cb8c7cd5acb83fb001			
URL de validación https://sedesimplicificad03.abisccloud.com/abscis/rdl/rlx/ldlaxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbscisini=051			
Metadatos			
Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1271 - Fecha Resolución: 30/06/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

estará legitimado en dicha relación, de modo que solo se recabarán los datos necesarios para sustentar dichas relaciones comerciales y contractuales.

Para el resto de supuestos, y dependiendo de la tipología de cada finalidad, se atenderá como base jurídica el consentimiento en la recogida de datos (mediante una clara afirmación positiva), una obligación legal, el interés legítimo de los interesados y/o el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. Se toma como base la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que se llevan a cabo en el siguiente enlace al [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

9. CESIONES DE LOS DATOS PERSONALES DEL USUARIO A TERCEROS.

Con carácter general, no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. En este sentido se procederá a la cesión de datos al Instituto Nacional de Estadística, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Órganos del Estado, Comunidades Autónomas y demás administraciones u organismos públicos.

En el caso de otro tipo de cesiones para finalidades concretas, se podrá consultar el [Registro de Actividades de Tratamiento](#).

10. EJERCICIOS DE DERECHOS

El interesado/usuario tiene derecho a solicitar al Ayuntamiento de Isla Cristina el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a disposición de los mismos, dirigido al Ayuntamiento de Isla Cristina y presentarlo en la Sede Electrónica que se indica a continuación: <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/ead/webpublicacion/emiservicio/castellano/emiservicio/41e6bf9d755e4825af8e6b49e85b5079.asp?entorno=051>.

El Ayuntamiento de Isla Cristina atenderá la solicitud e informará al interesado sobre las medidas adoptadas en el plazo máximo de un mes desde su recepción. Dicho plazo podrá prorrogarse un máximo de dos meses adicionales en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y número de solicitudes. En este último supuesto, el Ayuntamiento de Isla Cristina informará al interesado de dichas prórrogas en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud. El Ayuntamiento de Isla Cristina responderá a las solicitudes por el mismo canal utilizado por el usuario, salvo que éste disponga otra cosa.

11. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL - TUTELA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO

El interesado queda informado del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA), cuando

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	30/06/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	30/06/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación d65ae97a6c5e43019cb8c7cd5acb83fb001			
Url de validación https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/ral/ralx/ldlarxabsweb/castellano/asp/verificadofirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1271 - Fecha Resolución: 30/06/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

considere que no ha obtenido satisfacción por parte del Ayuntamiento de Isla Cristina en el ejercicio de sus derechos u otros supuestos que legítimamente se contemplen.
El interesado puede ponerse en contacto con el CTPDA a través de www.ctpdandalucia.es, en la dirección calle Conde de Ibarra, 18, 41004, Sevilla o en el teléfono 955 04 14 08.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Ayuntamiento de Isla Cristina tratará los datos del interesado en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

El Ayuntamiento de Isla Cristina verificará, evaluará y auditará de forma regular la eficacia de dichas medidas, actualizándolas en caso en que fuera necesario de acuerdo con el resultado de dichas evaluaciones.

Las medidas de seguridad implantadas, conforme a lo estipulado en la disposición adicional primera de la LOPD-GDD, corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Isla Cristina.

13. USO DE COOKIES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE DATOS EN EQUIPOS TERMINALES DE LOS USUARIOS

El Ayuntamiento de Isla Cristina utiliza en sus páginas webs cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en equipos terminales del usuario cuando el usuario navega por el sitio.

Tales cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos son usadas por el Ayuntamiento de Isla Cristina en las condiciones descritas en su [Política de Cookies](#).

14. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier consulta sobre la presente Política de Protección de Datos, el usuario podrá dirigirse al Ayuntamiento de Isla Cristina por medios electrónicos como mediante correo postal en las direcciones que se muestran a continuación:

Correo electrónico: ayuntamiento@islacristina.org.

Correo Postal: Ayuntamiento de Isla Cristina, Av. del Carnaval, 152, 21410 – Huelva.